

Citan como testigo a Marcos Peña en la causa por el hundimiento del ARA San Juan



La jueza federal de Caleta Olivia, Marta Yáñez, convocó a declarar como testigo al exjefe de Gabinete del Gobierno de Cambiemos, Marcos Peña, en la causa en la que se investiga la eventual responsabilidad penal del expresidente Mauricio Macri, del exministro de Defensa Oscar Aguad y del exjefe de la Armada Marcelo Srur en el hundimiento del submarino ARA San Juan, ocurrido el 17 de noviembre de 2017, según informaron fuentes judiciales.

“Cítese a prestar declaración testimonial a Marcos Peña, quien deberá comparecer el 13 de diciembre a las 10 a la sede del juzgado federal de Caleta Olivia”, se indicó en la resolución en la que quedó asentada la convocatoria.

“Peña era una pieza importante el organigrama del gobierno de Macri y se lo convoca en una investigación que tiene por objetivo, precisamente, investigar a Macri, Aguad y Srur”, resumió una fuente judicial al explicar los motivos de la convocatoria.

Al conocer la citación, la abogada Valeria Carreras, representante de una de las querellas

de familiares de tripulantes, sostuvo: “La búsqueda de sanción penal para todos los responsables de la muerte de los 44 tripulantes y del mal manejo de la búsqueda y demás atropellos a los que fueron sometidas las familias que represento, es el objetivo que persigue esta querrela mayoritaria”.

“Por eso no nos detenemos, en ninguna de las causas del ARA San Juan, aunque parezca que la verdad se diluye como sal en el mar, podemos decir que la convocatoria a declaración testimonial del ex jefe de gabinete Marcos Peña, es un paso procesal importante”, enfatizó.

Además adelantó que la esa convocatoria “permitirá preguntar sobre el informe 110 presentado al Congreso, entre otros puntos que se contradicen con la información proveniente de la armada”.

Esta causa había cobrado un nuevo impulso en noviembre del 2020 cuando la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia ordenó determinar la eventual responsabilidad penal del Macri, Aguad y Srur en el hundimiento del submarino ARA San Juan y confirmó la mayoría de los procesamientos dispuestos hasta ese entonces por jueza Yañez, sobre altos mandos de la Armada.

Entre los procesamientos confirmados se encuentran los del excomandante de la fuerza de submarinos Claudio Villamilde; el excomandante de adiestramiento y alistamiento naval Luis Enrique López Mazzeo; el exjefe del Estado Mayor del Comando de la Fuerza de Submarinos Héctor Alonso; y el exjefe de departamento de operaciones Hugo Miguel Correa.

Los exaltos mandos de la Armada se encuentran procesados por los delitos de incumplimiento de los deberes de funcionario público, omisión de deberes del oficio y estrago culposo agravado por el resultado de muerte en concurso ideal, por el hundimiento del ARA San Juan, cuyo último contacto se produjo el 15 de noviembre de 2017.

En el mismo fallo, los jueces del tribunal de apelaciones de Comodoro Rivadavia dispusieron el sobreseimiento del exjefe del departamento logística de la fuerza



submarina Jorge Sulia y del exjefe de Mantenimiento y Arsenales de la Armada Eduardo Malchiodi.